

# Paraná 13 de Noviembre de 2020

CIRCULAR N° 80-20

## Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

## **OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL/ 13-11-20**

- FARMACIA (31) - \$800 - UTA (72) - \$840

- FCA. DE PINTURAS (853) - \$740 - VISITAR (713)

- POLICIA FEDERAL (59)- \$840 - MADERAS (77) - \$980

- PRENSA (837)- \$800

### **OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO**

-IOSFA (66)/ desde 08-10-20

-OSPERYHRA (91) / desde 25-09-20

-ALL MEDICINE (854)/ desde 01-09-20

-OSPECON / desde 01-07-20

-OSPIT, Textiles (10)/ desde el 07-05-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

#### CONVENIOS







convenios@cmparana.com.ar







